



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00043-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado el proceso digital remitido por el Juzgado Trece de Familia en Oralidad de Bogotá, que obra bajo el archivo 34.1 del expediente virtual.

De otra parte, se ordena **REQUERIR**, a la ASEGURADORA ASULADO-SEGUROS DE VIDA S.A., a fin de que informe el trámite dado al oficio 0219 de fecha 22 de febrero de 2023, remitido al correo electrónico notificacionesjudiciales@asulado.com.co el 22 de febrero de 2023 a las 4:36 p.m. igualmente, para que se sirva en forma inmediata, dar respuesta a nuestra solicitud.

OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA ADJUNTANDO COPIA DEL OFICIO 219.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **049**

HOY: **18 de abril de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria